Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Módulo de Logística Versión 22.05.02.U1

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

Fecha: 05/04/2023

Hora : 14:34

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001330

Nº E/M : 00218

Señores :

R.U.C. : 00000000000

Dirección :

1.1

Teléfono :

Fax :

Email :

Fecha: 05/04/2023

Moneda : S/.

Concepto : CONS

: CONSULTORIA DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA (SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DESARROLLO PRODUC

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL		
SERVICIO	070100160139	CONSULTORIA EN MEDICINA VETERINARIA				
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:				
		1 Servicio especializado en temas de desarrollo productivo (caracoto zona 2)				
	9					
			74			
				11		
			TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

HO DE DESARROLLO AGRARIA Y RIEGO

PC. MERY LLANOS PEREZ MAT. N° 2906 RESPONSABLE UASG

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor

Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa

Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

Revilla

MIDAGRI

CTOR



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

### SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDICINA VETERINARIA

#### 1. AREA USUARIA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS - PEBLT META 003: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO VACUNO LECHERO

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDICINA VETERINARIA (Servicio especializado en temas de desarrollo productivo - Caracoto zona 2) para el Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del rio Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687. Servicio que será desarrollado directamente para la Meta 003 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – DDARE.

#### 3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDICINA VETERINARIA (Servicio Especializado en temas de desarrollo productivo - caracoto zona 2) Para ejecutar los componentes y actividades programadas en la META 003: fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero

#### 4. ACTIVIDAD DEL POI:

**AEI. 01.01** Programa de Desarrollo de Capacidades en la Adopción de Tecnología con Buenas Prácticas en la Producción Agropecuaria, Post Producción y Valor Agregado Implementado en Beneficio a los Productores Familiares.

#### 5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio Especializado en temas de desarrollo productivo - Caracoto zona 2 requerido consiste en:

#### Actividad 3.10 Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial.

Para consolidar el proceso de fortalecimiento de capacidades para el manejo adecuado de la reproducción mediante la inseminación artificial se realizará las asistencias técnicas (acompañamientos) a los productores beneficiarios del proyecto en el proceso de mejora genética de sus hatos de ganado vacuno lechero, estas asistencias técnicas se realizarán en los siguientes temas: Mejoramiento genético, por IA y selección, Manejo de vaquillas y vaquillonas, Detección de celo, Manejo de registro reproductivos, Interpretación de catálogos de semen nacional e importado, Manejo Ganadero y sanitario.

En esta actividad tendrá mayor relevancia el monitoreo de sanidad con los técnicos del proyecto para ver cómo se encuentran la salud reproductiva de los animales y la salud en general de los vacunos y en especial la salud de la ubre evitando la propagación de la mastitis clínica y subclínica; ya que mucho depende de ello el



www.midagri.gob.pe



éxito de la actividad ganadera de vacunos y todos los animales domésticos. Durante la ejecución de cada entregable se realizará un 35% en inseminación artificial y 65% asistencia sanitaria del total de la meta programada por entregable.

#### 6. PLAN DE TRABAJO: No aplica

#### REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

#### 7.1 Formación Académica:

 Médico Veterinario y Zootecnista (colegiado) y/o bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia

### 7.2 Experiencia:

### En general

- Experiencia general acreditable de 3 años en sector Público o Privado (acreditable).
- Experiencia especifica de 1 año como profesional de campo, extensionista y/o especialista, en la ejecución de proyectos productivos.

#### 7.3 Capacitaciones:

- Capacitación en las áreas de reproducción animal, inseminación artificial y sanidad animal.
- Capacitaciones relacionadas al área de producción agropecuaria

#### 7.4 Otros:

 Contar con RNP (Registro Nacional de proveedores) y Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.

# 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- 8.1. Lugar: Puno y en el ámbito de intervención de la Meta 003 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).
- **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 9 entregables hasta los 255 días calendarios.

## **ENTREGABLES /PRODUCTO**

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 9 entregables por triplicado y con V.B. del Residente de proyecto y del Supervisor del proyecto.

Primera entrega: Hasta los 20 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

### Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales

REBLT PEBLT PEBLT



- Objetivos del evento: general y objetivos
- Insumos
- Metas
- Metodologías
- Medios de enseñanza
- Temario
- Participantes
- Profesional responsable de la asistencia técnica
- Monitoreo y evaluación
- Requerimiento
- Cronograma de visitas de asistencia técnica
- Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Segunda entrega: Hasta los 45 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

#### Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (90 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Tercera entrega: Hasta los 75 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:





- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Cuarta entrega: Hasta los 105 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

### Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados

Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:

- Ficha de asistencia técnica
- Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.







Quinta entrega: Hasta los 135 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

# Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

**Sexta entrega:** Hasta los 165 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

# Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados

Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:

- Ficha de asistencia técnica
- Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.







Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Séptima entrega: Hasta los 195 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

#### Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Octava entrega: Hasta los 225 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

# Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico







 Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

**Novena entrega:** Hasta los 255 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

#### Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica contendrá:
  - Justificación
  - Datos generales
  - Objetivos del evento: general y objetivos
  - Insumos
  - Metas
  - Metodologías
  - Medios de enseñanza
  - Temario
  - Participantes
  - Profesional responsable de la asistencia técnica
  - Monitoreo y evaluación
  - Requerimiento
  - Cronograma de visitas de asistencia técnica
  - Resultados
- Asistencia técnica en manejo reproductivo e inseminación artificial (91 asistencias) del total el 35% será inseminación artificial y el 65% en asistencia sanitaria y cada asistencia tendrá respectivo file de asistencia técnica que contendrá:
  - Ficha de asistencia técnica
  - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios asistidos para SERVIAGRO según las actividades desarrolladas.
- Consolidar el avance físico acumulada de actividades desarrolladas en la sede, durante el ejercicio fiscal 2023 (documentada).

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

# 10. LUGAR DE ENTREGA DE PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO



Área que brindará la conformidad: El responsable de Meta 0003 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero y V°B° de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

### **FORMA DE PAGO**

El servicio se realizará en nueve (9) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).



	1º pago	2º Pago	3º pago	4º Pago	5º pago
Ī	11%	11%	11%	11%	11%
	Hasta 20 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 45 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 75 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 105 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 135 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio

6º Pago	7º Pago	8º Pago	9º Pago 12%	
11%	11%	11%		
Hasta 165 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 195 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 225 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 255 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

### 13. ADELANTOS: no aplica

#### 14. PENALIDADES APLICABLES

#### 14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

#### 14.2 Otras penalidades: No aplica.

### 15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

### **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# 17. ANTICORRUPCION:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.





Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos.

### 18. ANEXOS:

MINISTERIO DE LE SARROLLO AGRARIO Y RIEGO Proyecto Especial Binacional Lago Titicaça

Ing Martin E Chacolli Vilga RESP META DDARE CIP 266808

JEFE/A DEL AREA USUARIA

